

Constancia: 4 de septiembre de 2023, al Despacho del señor juez el presente proceso, informando que se recibe comunicación por el Profesional Especializado Forense de la Unidad Básica de Puerto Boyacá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informando nueva fecha para toma de muestras de ADN, toda vez que la anterior citación no fue notificada a las partes. Sírvasse Proveer.

Sandra Catalina Niño Segura
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, 6 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Filiación Extramatrimonial
RADICADO: 155723184-001-2021-00159-00
DEMANDANTE: Gastón Rolando Chaparro Barreto
DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados de José Miguel Triana Tovar

Visto el informe que antecede, que la parte interesada no fue notificada de la fecha en la cual estaba programada la toma de muestra de ADN y que fue reprogramada conforme Oficio No. 005 UBPUO-ADM-2023 del 4 de septiembre de 2023, para el día 28 de septiembre de 2023 a las 10:30 am en las instalaciones de medicina legal de Puerto Boyacá, Boyacá, el cual se pone en conocimiento a las partes, así como la anterior comunicación emitida por esa entidad: [075RespuestaMedicinaLegal.pdf](#) , [092NuevaCitacionToMedicinaLegal.pdf](#)

Igualmente se dispone REQUERIR al apoderado de la parte demandante, para que preste la colaboración en la comparecencia de éste, a la práctica de la toma de muestras de ADN, en la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No 116 del 07 de septiembre de 2023.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria

Firmado Por:
Nelson De Jesus Madrid Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e837faf731e1767c90e7675dd039eac22c0caeb8503aadcec123e67db6119cd9**

Documento generado en 06/09/2023 04:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>